

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Psicología



Ref. EXP.: 27612/2012. Córdoba,

3 0 JUL 2012

## VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. María Cortés Soliveres, con el proyecto denominado "Desarrollo cognitivo y adquisición de la semántica espacio-temporal del español"; v

## CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en comisión de admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente, aprobado por Resolución Decanal

Que la comisión de admisión ha solicitado la opinión fundada de un evaluador externo especialista en la temática, según lo contempla el reglamento mencionado, el cual se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios;

Que la comisión de admisión ha hecho suyas las opiniones vertidas por el evaluador externo:

Por ello:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA **RESUELVE:**

Artículo 1º: NO ADMITIR a la Lic. María Cortés Soliveres en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral "Desarrollo cognitivo y adquisición de la semántica espacio-temporal del español".

Artículo 2º: Protocolícese, elévese copia y comuníquese a la Secretearía de Postgrado para prosecución del trámite y archívese.

RESOLUCIÓN №: 1046

ADRIAN M. BUENO SECRETARIO DE POSGRADO

FACULTAD DE PRIGOLOGÍA

PERCOLOGIA